



Guerrero*

Resultados generales

Posición respecto a las entidades

2019: 29

2017: 31

2015: 21

2013: 22

2011: 7

Gráfica 1. Resultados de Guerrero en el índice 2011-2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados por elemento de análisis 2019

- 100% Ley de Desarrollo Social o equivalente
- 100% Reglas de operación
- 62.5% Elementos de monitoreo y evaluación
- 50% Criterios para creación de programas nuevos
- 87.5% Difusión de información de los programas de desarrollo social
- 25% Indicadores de resultados y de gestión
- 62.5% Padrón de beneficiarios
- 75% Transparencia en el presupuesto
- 75% Área responsable de realizar o coordinar la evaluación

Guerrero está clasificada como una entidad con avance bajo en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados:

	Entre 2011 y 2019, mejoró su puntuación en el diagnóstico en 9.3 puntos porcentuales.		Entre el período de 2017 y 2019, el componente normativo aumentó en 4.6 y el práctico aumentó en 7.4.
	Entre 2017 y 2019, registró un avance de 12.0 puntos en el índice.		En el componente normativo hubo avances en la regulación de reglas de operación y área responsable de evaluación.
	En 2019 se ubicó 20.9 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional.		En el componente práctico el mayor avance fue en la publicación del programa multianual de evaluación y realización de estudios.

*Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2019

Resultados componente normativo

Guerrero presentó una tendencia creciente en el componente normativo entre 2011 y 2019. De 2017 a 2019 se registró un incremento debido a que Guerrero definió el contenido que deben incluir las reglas de operación y se actualizó la normativa referente a las atribuciones del área responsable de evaluación.

- Los Lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de los programas sociales estatales señalan el contenido de las reglas de operación: el objetivo, población a quien va dirigido, institución responsable, criterios de elegibilidad, e indicadores para el monitoreo y evaluación; faltaría añadir tipo de apoyo y la forma de entrega.
- A finales de 2017, se publicó un *Manual de organización de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional*, en el que se señalan las atribuciones que tiene el área responsable de la evaluación: realizar la planeación de la evaluación, su participación en la construcción de indicadores de desempeño y de gestión y el brindar asesoría en temas de monitoreo y evaluación.

Gráfica 2. Cambio en el componente normativo, Guerrero, 2011, 2017 y 2019



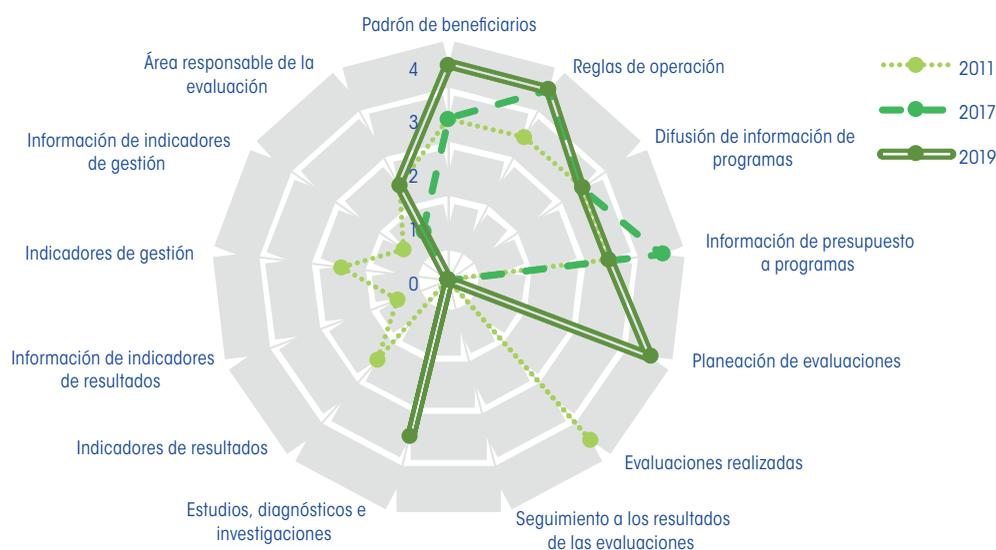
Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados componente práctico

Guerrero ha presentado altibajos en su puntuación dentro del índice. En 2019, alcanzó su máxima puntuación en los últimos ocho años, gracias a que se publicó el programa multianual de evaluación, estudios o análisis sobre de problemas sociales, además de incluir información en los padrones de beneficiarios y en el sitio del área responsable de la evaluación; es importante señalar que hubo un pequeño descenso en la publicación del presupuesto.

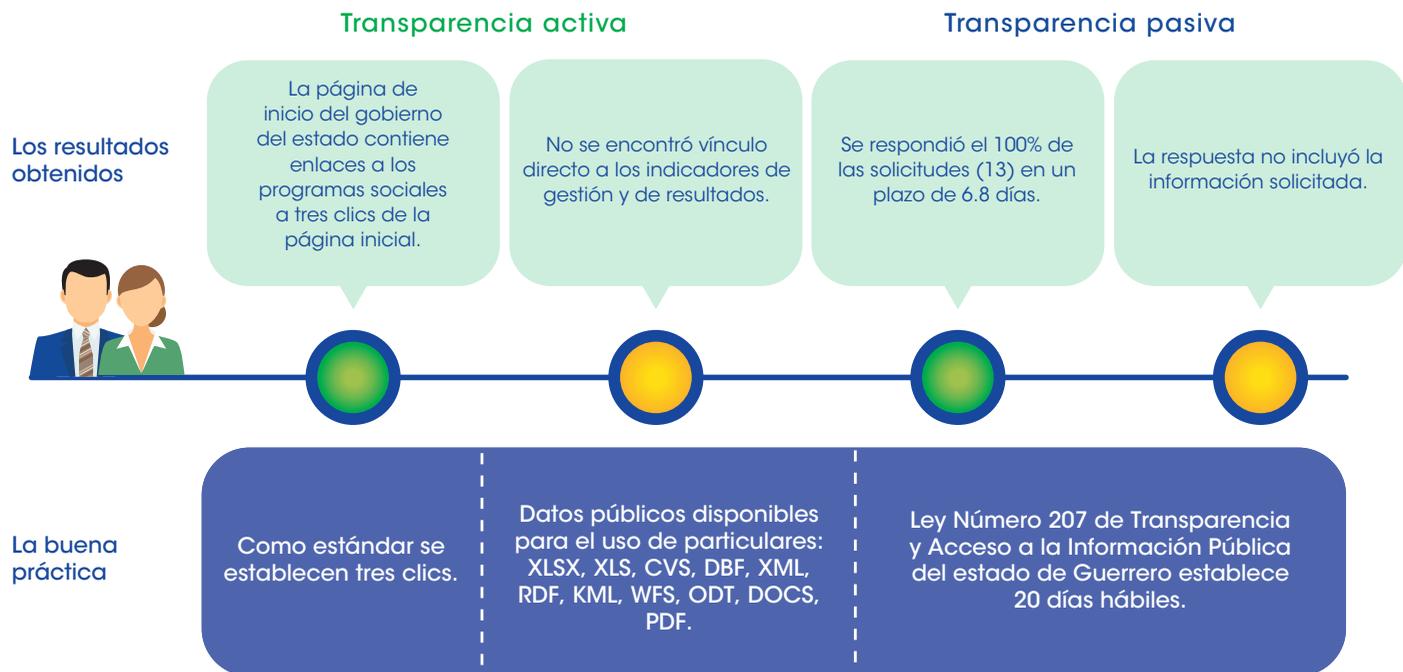
- Se publicó el programa multianual de evaluaciones para los años de 2016 a 2019, en donde se especifica los programas a evaluar, tipos de evaluaciones y plazos de ejecución.
- El estado publicó una serie de documentos denominados Cuadernos para el Fortalecimiento del Desarrollo de la Sociedad Guerrerense, en los que se analizan causas, efectos y características de problemáticas de desarrollo social de la entidad, y realiza propuestas de acción.
- Los padrones de beneficiarios identificados incluyen información sobre el área responsable de su integración, perfil del beneficiario, clave de identificación, domicilio geográfico, programa del cual reciben apoyo y el tipo de apoyo.
- En el sitio de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, que es el área responsable de la evaluación, se identificó el mecanismo de vinculación con otras áreas con atribuciones de monitoreo y evaluación.
- Otro aspecto que no ha retomado la entidad federativa en las últimas mediciones del diagnóstico es realizar ejercicios de evaluación, seguimiento a evaluaciones realizadas, e indicadores de resultados o de gestión.

Gráfica 3. Cambio en el componente práctico, Guerrero, 2011, 2017 y 2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Hallazgos sobre acceso a la información en Guerrero



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Conclusiones y sugerencias de acción

- **Padrón de beneficiarios.** La entidad cuenta con experiencia práctica en la realización de padrones de beneficiarios, por lo que se sugiere plasmarlo en documento normativo, que incluya información sobre el área responsable de integrarlo, datos del beneficiario (clave de identificación, perfil, domicilio geográfico) y programa del cual recibe apoyo.
- **Evaluaciones.** Se recomienda retomar la práctica de hacer ejercicios de evaluación y publicarlos en los portales de internet de la entidad, así como implementar un mecanismo que permita dar seguimiento a sus resultados.
- **Seguimiento a resultados de las evaluaciones.** La normatividad señala que se deberá dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones; sin embargo, no se incluye qué criterios deberán incluir. Se recomienda incluir los siguientes criterios en la normativa: acciones a realizar, responsables y plazos de las acciones, así como mecanismos de coordinación con otras áreas para la atención de la mejora.
- **Indicadores de resultados y de gestión.** Es recomendable que se publiquen indicadores de resultados y de gestión para la política o programas de desarrollo social de la entidad, así como su información actualizada.

Av. Insurgentes Sur 810,
colonia Del Valle, alcaldía de Benito Juárez,
CP.03100, Ciudad de México.

Lo que se mide se puede mejorar
www.coneval.org.mx



Coneval



@Coneval



conevalvideo



@coneval_mx



blogconeval.gob.mx